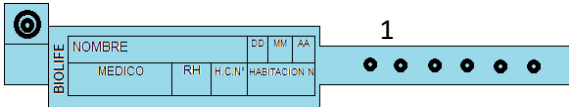
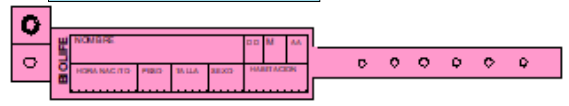
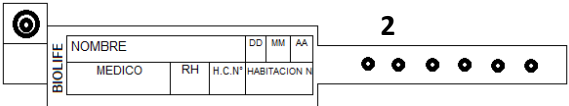
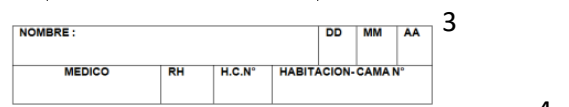


	DIRECCION TECNICA	Código: FT-DT-006
	FICHA TECNICA BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES	Versión: 0 Fecha: 2021 Sep 01 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES	1. Brazalete pediátrico (Rosado o Azul). 2. Brazalete adulto. 3. Brazalete madre e hijo. 4. Broche de seguridad.	   
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S		
Marca:			
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	No aplica		
Vigencia:	No aplica		
Clasificación de riesgo:	No aplica		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	Identificación de pacientes adultos o pediátricos y registro de la información pertinente. Brazalete con broche de seguridad inviolable, impresa en screen para registro con sobre-escritura de la información del paciente. • Pediátrico en tres colores: Blanco, Azul (Niño), Rosado (Niña) • Madre e Hijo: Sistema de numeración igual para la madre y el recién nacido. • Adulto: color Blanco, Rojo, Amarillo, Verde, Azul, Naranja		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Consérvese en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • Para retirarlo corte la manilla y retírela del paciente.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Fabricada en PVC Atoxico y poliacetal.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Envase: Madre e hijo: Caja plegadiza x 50 juegos Adulto, pediátrico: Caja plegadiza x 100 unidades.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Tecnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.A.S backup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la información para garantizar que se encuentra actualizada.